

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUDILLERO N.º

D. Ignacio del Rio Alvarez, mayor de edad, con domicilio profesional en calle La Cámara, nº19, Avilés y D.N.I. número 32.883.953-W actúa en nombre y representación de ASTURAGUA SERVICIO INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA SAU, que en adelante se designa como ASTURAGUA, con C.I.F.: A66141201, en virtud de escritura de poder otorgada ante el Notario de Madrid D. Tomas Domínguez Bautista el 10 de enero de 2018 y número de Protocolo 51, comparece y como mejor proceda,

EXPONGO

Debido a la situación actual con la propagación del coronavirus en Asturias y siguiendo las Recomendaciones a los Ayuntamientos para Prevenir los contagios del Covid-19, emitidas ayer por la Federación Asturiana de Concejos (FACC), en lo relativo a los centros de atención al público (anexo I),

PROPONGO

Llevar a cabo las siguientes medidas en nuestra oficina del Servicio Municipal de Agua de este Ayuntamiento:

- Eliminar la atención presencial, primando los servicios telefónicos y telemáticos.
- Se reforzarán todos los canales no presenciales para garantizar la correcta prestación del servicio:
 - Página web: www.asturagua.es
 - Teléfono de atención al cliente: 900 330 019
 - Teléfono de averías: 900 330 029

Estas medidas tienen un carácter preventivo y se ajusta a las recomendaciones realizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para hacer frente a la expansión de la enfermedad. Por ello, su aplicación en ningún modo debe generar inquietud social, ya que supone actuaciones responsables para intentar prevenir contagios.

La duración de estas medidas será de 14 días a partir del viernes 13 de Marzo. No obstante, este plazo será sometido a revisión de acuerdo con la evolución de la situación y por las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

En Avilés, a 12 de Marzo de 2020

